

Nombre de alumnos: ALEXA LISSET RODAS GOMEZ

Nombre del profesor: SERGIO ALEJANDRO VELLAMIN LOPEZ

Nombre del trabajo: MAPA CONCEPTUAL DE LA UNIDAD 2

Materia: CLINICA PROCESAL CIVIL

Grado: 6° CUATRIMESTRE DE DERECHO

Grupo: "A"

FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE
2020.

MEDIOS DE IMPUGNACION Y SU ARGUMENTACION EN LOS PROCEDIMIENTOS

Los recursos procesales establecidos en el código de procedimientos civiles del distrito federal.

Los medios de impugnación y recursos son los siguientes:

a) Recurso de revocación. b) Recurso de Apelación. c) Recurso de reposición. d) Recurso de apelación extraordinaria. e) Recurso de queja. f) Incidente de nulidad. El detalle, contenido y regulación de cada uno de estos recursos –los señalados del a) al e) - y medios de impugnación serán detallados en los siguientes puntos temáticos.

Argumentación jurídica en el ejercicio de recursos procesales.

La argumentación jurídica es imprescindible para el derecho a la tutela judicial efectiva. Es decir que en cualquier proceso judicial se exige que toda sentencia cuando esta afecta el derecho del apelante o del sujeto procesal que resultó afectado con dicha sentencia,

- Sea congruente
- Esté motivada

Problemas que se suscitan en el ejercicio de recursos procesales

En materia procesal, todo buen litigante debe tener claro en qué momento está ejerciendo un derecho de acción, de excepción, cuando está impugnando, qué actos procesales puede impugnar y por medio de qué instrumentos procesales puede hacerlo.

Otros medios de impugnación y defensas de derechos procesales establecidos en el código de procedimientos civiles del distrito federal.

Sin embargo, existen mecanismos que de igual forma sirven para impugnar actos procesales sin ser resoluciones judiciales de las contempladas Código Procesal Civil y Mercantil. En principio la impugnación busca uno de los siguientes efectos:

a) Anulación; b) Sustitución; o c) Ejercicio de un control procesal.